

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 11001310302420170050200

Sería el momento de continuar con el trámite procesal pertinente procediendo a resolver la excepción previa formulada por la pasiva, sin embargo, una vez consultado en el microsítio del Despacho en la página de la Rama Judicial¹, no se advierte que se haya realizado en debida forma el emplazamiento de Pavimentos y Construcciones Santa Fe, Méndez Sierra & Cía S. en C., en tanto no se permite el ingreso a dicha publicación a fin de verificar si en efecto se incluyeron en debida forma la totalidad de los datos que trata el Acuerdo No. PSAA14-10118.

Por lo anterior, Secretaría de proceda a realizar la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, atendiendo lo indicado en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c4a4a40e561115d07b30f43f58eb400bbee1e3735e4e53695dc7da23ca52c1a**

Documento generado en 15/03/2024 02:41:51 PM

¹ <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>